

Funcionarios de prisiones rescatan de su celda a un interno que había prendido fuego a un colchón en un módulo que alberga a internos muy peligrosos del Establecimiento Penitenciario de Valencia

Los trabajadores no dudaron ni un momento en arriesgar su integridad física para proteger al interno causante del incendio

Al mediodía de hoy se ha producido un incendio en una celda del módulo 11 del Establecimiento Penitenciario de Valencia, que alberga a internos muy peligrosos, que son en su mayoría reincidentes, varios de ellos clasificados en primer grado de tratamiento (el que se aplica a los reclusos más conflictivos) y que han tenido problemas de convivencia en otros módulos del centro.

Pasadas las 13 horas un interno que se encontraba en dicho departamento por ya haber protagonizado incidentes en otros módulos de vida ordinaria del centro prendió fuego al colchón de su celda. Pese a que los colchones empleados en las celdas de las prisiones españolas están concebidos para evitar que ardan, su misma composición provoca que en caso de incendio se genere una gran cantidad de humo, que impide la visión y la respiración.

Dada la gran cantidad de humo el interno estaba desvanecido. Los funcionarios de servicio, demostraron una **gran profesionalidad, no dudando un momento en poner en riesgo su integridad física** para resolver la situación, rescatando al interno que **voluntariamente** había causado el incendio, pese a que por el denso humo era muy difícil ver lo que estaba sucediendo.

Ante esa situación tuvieron que desalojar al patio también al resto de internos del módulo hasta que el incendio fue sofocado.

A consecuencia de los hechos, varios de los funcionarios presentaban picores en los ojos, nariz y garganta. Uno de ellos, además, alguna pequeña quemadura.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores no ha recibido una preparación adecuada en materia de lucha contra incendios. El año pasado, sin ir más lejos, ningún funcionario de prisiones de España recibió formación de este tipo. Este año está previsto que la reciban unos 25, pero la duración de esa formación se ha reducido de las 20 horas que se impartían anteriormente a tan solo 5.

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



Por ello, en Acaip entendemos que en estos casos, al igual que en otros que suceden cada día en los centros penitenciarios, **los trabajadores han ido más allá de lo que su deber les exige, y que merecen un reconocimiento público a su actuación.**

En el día de mañana desde este Sindicato se remitirá un escrito al Sr. Secretario General de II.PP. solicitando el reconocimiento público de la labor de estos funcionarios de prisiones, de acuerdo a lo previsto en la normativa penitenciaria vigente, dando a conocer a la opinión pública las condiciones extremas en las que llevan a cabo su labor, muy desconocida por la mayoría de los ciudadanos.

Picassent, 19 octubre 2017